

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22**  
**30 DE NOVIEMBRE DE 2018**



Siendo la 12:30 p.m. del día 30 de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Ignacio Rómulo Lombardi Indacochea, decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julian Roldan Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Danna Úrsula Espinoza Dávila, Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño y Sr. Cristiam Becquer Villalva Bovis; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general(e) de administración; Representante de la FEUA: Srta. Juana Angela Anccasi Casavilca; Representante de la ADUNA: Sra. María Elena Villanueva Espinoza; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas; Representante del SUTUNA: Sra. Gladys Adela Ruiz Vega; Justificó su inasistencia: Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; No justificó su inasistencia: Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia. (9 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I. Resultados del Concurso Público para Nombramiento de Personal Docente.**

El decano de la Facultad de Zootecnia preguntó al rector si recibió la comunicación N° FZ/784.18 remitida por él, con copia a los decanos, Comisión de Evaluación de Docente, y a la Oficina de Recursos Humanos, solicitando se le permita dar lectura

El rector manifestó que la comunicación del decano de la Facultad de Zootecnia fue derivada a la Comisión de Docencia. Asimismo, refirió que la comunicación mencionada transmite la preocupación del decano por una diferencial en puntaje de 0.90. Al respecto, el rector manifestó que hubo un procedimiento en la que la calificación fue vista por el Comité, luego fue vista por la Comisión de Evaluación de Docentes, no habiéndola observado, finalmente ratificándola. Por lo tanto, no es el momento para cuestionar procesos, ya que las facultades elevan la resolución, la cual se va a votar en la presente sesión; cuestionamientos a eso tendrían que ser derivadas a la Comisión respectiva, por eso se derivó a la Comisión de Docencia.

El decano de la Facultad de Zootecnia procedió a leer la comunicación N° FZ/784.18, de fecha 29 de noviembre de 2018, remitida al rector, a fin de que el pleno tome conocimiento.

*"... Tengo el agrado de dirigirle la presente para comunicarle que en nuestra facultad, en el concurso público a plazas de docentes nombrados, que se lleva a cabo en la actualidad, se ha identificado un caso controversial respecto a la evaluación de los postulantes a una de ellas, habiendo el ganador superado al subsiguiente por solamente 0.90 puntos. Lo cual considero es una diferencia mínima, además de que en todo el proceso de evaluación no se contó con un veedor y no se habrían hecho explícitos a los miembros jurado algunos elementos de juicio, para la mejor toma de sus decisiones.*

*Considerando que este caso no sería único en el actual concurso, dado que éste involucra a 61 plazas nombrados; y que en nuestra universidad tenemos como un importante objetivo el logro de la excelencia académica, es que propongo que en tales casos, se eleve a la Comisión de Evaluación de Docentes de nuestra universidad, además de las resoluciones de las respectivas facultades, también los expedientes de los dos postulantes que quedaron como finalistas; con el fin de que ésta*



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22**  
**30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

*proceda a la revisión de cumplimiento del debido proceso; más aun considerando que se está aplicando por primera vez en nuestra universidad un nuevo instrumento de evaluación de docentes.*

*Al respecto, mucho agradeceré su aprobación a lo solicitado, con el fin de hacer lo más transparente posible el proceso en incorporación de nuevos docentes a nuestra querida universidad. ..."*

El decano de la Facultad de Zootecnia solicitó, previo a la votación, se analice el caso viendo los respectivos expedientes de los dos finalistas, a fin de tomar una decisión de ratificar o no el puntaje o encontrar algún elemento que pudiera hacer que cambie el asunto, o en último caso se declare desierta la plaza, ya que considera que hubieron irregularidades en el proceso.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación opinó que en los resultados podrían haber hasta milésimas de diferencia, y eso no se puede reclamar. El que tiene que impugnar dicho resultado es la persona que no ganó la plaza.

El rector manifestó que el mecanismo legal sería realizar primero la votación en la presente sesión y posterior a ello el decano de la Facultad de Zootecnia o la otra parte podría impugnarlo. Lo que se estaría haciendo es respetar el procedimiento establecido en el Reglamento y cualquier otro procedimiento estaría fuera del Reglamento. Asimismo, manifestó que como rector le corresponde hacer prevalecer las normas y los reglamentos, por lo que solicitó constar en actas lo manifestado por su persona.

El decano de la Facultad de Zootecnia pidió constar en actas su solicitud, en relación a que la Comisión de Docencia revise este caso y manifieste si ratifica el procedimiento. Asimismo, refirió que no vale la pena que su persona entre en detalle, ya que el asunto podría resultar peor. Lo que desea es mantener la armonía del pleno y más aún que su facultad se vaya acostumbrando a respetar los fueros y que se olvide de una serie de aspectos pasados y que las cosas se hagan de la manera más justa posible, ya que como decano tiene la función de velar que su facultad funcione de la manera más transparente posible. Manifestó, también, que este concurso no tuvo veedor y aparentemente el documento de análisis psicológico no estuvo en las manos de los jurados para tomarlo como elemento de juicio antes de tomar una decisión. Además, no hubo unanimidad en la votación, teniendo 7 votos a favor y 5 en contra.

La decana de la Facultad de Agronomía manifestó que ya existe una resolución de facultad en la que se han declarado ganadores, y si hubo alguna irregularidad debió de resolverse a nivel de facultad. Si más adelante el perdedor impugna, también impugnará el ganador porque tiene una resolución de facultad que lo ampara como tal.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias manifestó que el artículo 460° del Reglamento General de la UNALM establece que cuando hay posiciones divergentes debe de haber un informe de minoría, pero al parecer no existe dicho informe.

El rector manifestó que no hay informe de minoría porque al parecer la Comisión ha aceptado la calificación otorgada por el Comité. Asimismo, pidió al pleno continuar con la orden del día, invitándolos a proceder con la votación, solicitando constar en actas que no se puede someter a voto lo que está en contra el Reglamento.

El rector puso a consideración del pleno las comunicaciones ORH-100-0629-UARH/18, ORH-100-0635-UARH/18, ORH-100-0630-UARH/18, ORH-100-0631-UARH/18, ORH-100-0632-UARH/18, ORH-100-0636-UARH/18, ORH-100-0633-UARH/18 y ORH-100-0634-UARH/18 de la Oficina de Recursos Humanos, mediante los cuales remiten los resultados del Concurso Público para Nombramiento Docente 2018-II (aprobado con resoluciones N° 0380-2018-CU-UNALM y N° 0382-2018-CU-UNALM).

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22**  
**30 DE NOVIEMBRE DE 2018**



El rector invitó a los decanos dar un breve informe sobre el desarrollo del concurso.

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

La decana de la Facultad de Agronomía mencionó que el proceso se desarrolló normalmente no presentándose ningún inconveniente.

El Consejo Universitario **aprobó**, declarar como Ganadores del Concurso Público para Nombramiento Docente en el Semestre Académico 2018-II de la Facultad de Agronomía, a partir del 3 de diciembre de 2018 y por el periodo reglamentario, a las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Luis Miguel Cruces Navarro	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Entomología	Entomología Agrícola	001035	9 balotas blancas
Medali Heidi Huarhua Zaquinaula	Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Fitopatología	Fitopatología	000271	9 balotas blancas
Ricardo Roberto Borjas Ventura	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Fitotecnia	Producción Agrícola	001036	9 balotas blancas
Hugo Oswaldo Ramos Inca Roca	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Fitotecnia	Producción Agrícola	000472	9 balotas blancas
Sarita Maruja Moreno Llacza	Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Horticultura	Producción de Hortalizas	000395	9 balotas blancas

Declarar Desiertas las siguientes Plazas de la Facultad de Agronomía convocadas en el Concurso Público para Nombramiento Docente del Semestre Académico 2018-II:

Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Entomología	Entomología Agrícola	001048	9 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Fitopatología	Fitopatología General y Fitopatología Agrícola	001049	9 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Horticultura	Fruticultura	001050	9 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Horticultura	Horticultura	001051	9 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Suelos	Física de Suelos	001052	9 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Suelos	Fertilidad del Suelo	001053	9 votos

Ratificar las resoluciones N° 595-FA-2018, N° 596-FA-2018, N° 597-FA-2018, N° 598-FA-2018, N° 599-FA-2018, N° 600-FA-2018, N° 601-FA-2018, N° 602-FA-2018, N° 603-FA-2018, N° 604-FA-2018 y N° 605-FA-2018 de la Facultad de Agronomía.

**FACULTAD DE CIENCIAS**

El decano de la Facultad de Ciencias informó que el Director del Departamento de Biología le manifestó que recibió la llamada de la Docente Ojeda, postulante a la plaza 001055, haciendo notar su malestar por el resultado. Se consultó con la Oficina de Recursos Humanos y les dijeron que para hacer alguna impugnación tendría que ser posterior a la emisión de los resultados del Concurso. Es por ello que se continuó con el proceso. Asimismo, informó que el día 29.11.18 tuvieron Consejo de Facultad, pero la Comisión sabía los resultados un día antes, por lo que le llama la atención que los candidatos sepan los resultados con anterioridad, e incluso antes que el decano.

Además, manifestó que la CED le encargó informar que habiendo recibido a tiempo la evaluación psicológica, en las plazas de Matemática y Física y Meteorología, la evaluación de la CED decía "no aptos", lo cual era bastante extraño, por lo que pidieron leer lo siguiente:

*"La CED cumple en informar en base a los resultados del proceso de evaluación de expedientes, se advierte que dos postulantes en la evaluación psicológica fueron considerados como "no aptos". Sin embargo, el jurado evaluador consideró apto en cada caso debido a que principalmente en la*



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22**  
**30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

*Los resultados de evaluación psicológica presentan un rendimiento promedio mayor a 5 en todas las habilidades y personalidades en una escala del 1 al 9"*

Ellos no entendían porque estando por encima de la media los declararon "no aptos". Y la consideración para declararlos "no aptos" fue por baja autoestima, considerando la CED que estos profesores pueden superar ese problema, a fin de poder ser considerados como "aptos".

El director de la Escuela de Posgrado preguntó sobre qué función desempeña el Informe Psicológico en el proceso o qué peso tiene para el concurso. Asimismo, opinó que la Comisión no está para dar informes psicológicos.

El rector manifestó que en su momento el docente tendrá la oportunidad de apelar dicha calificación.

El director de la Escuela de Posgrado sugirió que la Comisión de Docencia del Consejo Universitario evalúe esos puntos, para después recién ir a votación.

El rector solicitó constar en actas el pedido del director de la Escuela de Posgrado. Asimismo, refirió que el director está en su derecho de apelar lo que considere, pero en la presente sesión ya se está llevando a cabo la votación.

El Consejo Universitario **aprobó**, declarar como Ganadores del Concurso Público para Nombramiento Docente en el Semestre Académico 2018-II de la Facultad de Ciencias, a partir del 3 de diciembre de 2018 y por el periodo reglamentario, a las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Ilanit Samolski Klein	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Biología	Biotecnología Agroindustrial	001054	7 balotas blancas y 2 balotas negras
Ernesto Aldo Ormeño Orrillo	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Biología	Biología Genómica, Molecular y Bioinformática Microbiana	001055	9 balotas blancas
Fabiola Alexandra Parra Rondinel	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Biología	Biología, Recursos Genéticos	001056	9 balotas blancas
Ayling Wetzell Canales-Springett	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Biología	Ecología-Botánica	001037	9 balotas blancas
Edison Cholan Rodríguez	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Física y Meteorología	Física	000327	4 balotas blancas y 5 balotas negras (2/3 Art. 530)
Diana Ita Nagy	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	000402	8 balotas blancas y 1 balota negra
Lucio Villa Ramos	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	000419	9 balotas blancas
Carlos Augusto Mendoza Taboada	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Matemática	Matemática	000438	5 balotas blancas y 4 balotas negras
Lena Asunción Tellez Monzón	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Química	Química Orgánica	001039	9 balotas blancas

Declarar Desiertas las siguientes Plazas de la Facultad de Ciencias convocadas para el Concurso Público para Nombramiento Docente del Semestre Académico 2018-II:

Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Física y Meteorología	Meteorología	001080	9 votos
Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Física y Meteorología	Meteorología	000443	9 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	001081	9 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	001082	9 votos

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22**  
**30 DE NOVIEMBRE DE 2018**



Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental	001038	9 votos
Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Matemática	Matemática	000417	9 votos
Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Química	Química General Fisicoquímica	001040	9 votos
Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Química	Análisis Químico e Instrumental	000433	9 votos

Ratificar las resoluciones N° 570-2018/FC-UNALM, N° 571-2018/FC-UNALM, N° 572-2018/FC-UNALM, N° 573-2018/FC-UNALM, N° 574-2018/FC-UNALM, N° 575-2018/FC-UNALM, N° 576-2018/FC-UNALM, N° 577-2018/FC-UNALM, N° 578-2018/FC-UNALM, N° 579-2018/FC-UNALM, N° 580-2018/FC-UNALM, N° 581-2018/FC-UNALM, N° 582-2018/FC-UNALM, N° 583-2018/FC-UNALM y N° 584-2018/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias.

Se retiró la representante estudiantil, Srta. Danna Úrsula Espinoza Dávila. (8 miembros con voz y voto)

**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

El decano(e) de la Facultad de Ciencias Forestales mencionó que el proceso se desarrolló normalmente no presentándose ningún inconveniente.

El Consejo Universitario **aprobó**, declarar como Ganador del Concurso Público para Nombramiento Docente en el Semestre Académico 2018-II de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 3 de diciembre de 2018 y por el periodo reglamentario, a la siguiente persona:

Nombres y Apellidos	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Aldo Joao Cárdenas Oscanca	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Industrias Forestales	Transformación Química de Productos Forestales	001041	8 balotas blancas

Declarar Desiertas las siguientes Plazas de la Facultad de Ciencias Forestales convocadas para el Concurso Público para Nombramiento Docente del Semestre Académico 2018-II:

Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Manejo Forestal	Evaluación y Ordenación Forestal	001083	8 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Manejo Forestal	Silvicultura, Dendrología, Ecología y Protección Forestal	001084	8 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Manejo Forestal	Fauna Silvestre y Parques Nacionales	001085	8 votos

Ratificar las resoluciones FCF N° 0156/2018 y FCF N° 0157/2018 de la Facultad de Ciencias Forestales.

Se retiró el representante estudiantil, Sr. Cristiam Becquer Villalva Bovis. (7 miembros con voz y voto)

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN**

El decano de la Facultad de Economía y Planificación mencionó que el proceso se desarrolló normalmente no presentándose ningún inconveniente.

El Consejo Universitario **aprobó**, declarar como Ganadores del Concurso Público para Nombramiento Docente en el Semestre Académico 2018-II de la Facultad de Economía y Planificación, a partir del 3 de diciembre de 2018 y por el periodo reglamentario, a las siguientes personas:



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22**  
**30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Nombres y Apellidos	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Luis Alberto Guillén Vidal	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Economía y Planificación	Macroeconomía	000437	7 balotas blancas
Carlos Alberto Minaya Gutiérrez	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Economía y Planificación	Microeconomía	000421	7 balotas blancas
Jorge Chue Gallardo	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Estadística e Informática	Estadística Experimental	001086	7 balotas blancas
Diana del Rocío Rebaza Fernández	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Estadística e Informática	Informática	000422	7 balotas blancas
Luis Eustaquio Huerta Camones	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Gestión Empresarial	Finanzas o Marketing	001042	7 balotas blancas

Ratificar las resoluciones N° 0305-2018/CF-FEP, N° 0306-2018/CF-FEP y N° 0307-2018/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

**FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias mencionó que el proceso se desarrolló normalmente no presentándose ningún inconveniente.

El Consejo Universitario **aprobó**, declarar como Ganadores del Concurso Público para Nombramiento Docente en el Semestre Académico 2018-II de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 3 de diciembre de 2018 y por el periodo reglamentario, a las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Luis Alberto Condezo Hoyos	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ciencia de Alimentos	001087	7 balotas blancas
Silvia Melissa García Torres	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Tecnología de Alimentos	000413	7 balotas blancas
Diana María Nolazco Cama	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Tecnología de Alimentos	001043	7 balotas blancas

Declarar Desiertas las siguientes Plazas de la Facultad de Industrias Alimentarias convocadas en el Concurso Público para Nombramiento Docente del Semestre Académico 2018-II:

Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ciencia de Alimentos	001088	7 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ingeniería de Alimentos	001089	7 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ingeniería de Alimentos	001090	7 votos

Ratificar las resoluciones N° 271-2018/FIAL, N° 272-2018/FIAL, N° 273-2018/FIAL y N° 273-2018/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.

**FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA**

El decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola mencionó que el proceso se desarrolló normalmente no presentándose ningún inconveniente.

El Consejo Universitario **aprobó**, declarar como Ganadores del Concurso Público para Nombramiento Docente en el Semestre Académico 2018-II de la Facultad de Ingeniería Agrícola,

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22**  
**30 DE NOVIEMBRE DE 2018**



a partir del 3 de diciembre de 2018 y por el periodo reglamentario, a las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Issaak Rafael Vásquez Romero	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Mecanización y Energía	Mecanización Agrícola y Maquinaria	001091	7 balotas blancas
Rubén Darío Collantes Veliz	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Mecanización y Energía	Mecanización Agrícola y Maquinaria	001044	7 balotas blancas
Taicia Helena Negrin Marques	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Ordenamiento Territorial y Construcción	Diseño y Ordenamiento Territorial	001045	7 balotas blancas
Liz Margot Palomino Zegarra	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Ordenamiento Territorial y Construcción	Construcción y Energías Renovables	000368	7 balotas blancas

Declarar Desiertas las siguientes Plazas de la Facultad de Ingeniería Agrícola convocadas en el Concurso Público para Nombramiento Docente del Semestre Académico 2018-II:

Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Mecanización y Energía	Mecanización Agrícola y Maquinaria	000401	7 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Ordenamiento Territorial y Construcción	Estructuras y Construcción	001092	7 votos
Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Ordenamiento Territorial y Construcción	Construcción y Saneamiento	000325	7 votos
Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Recursos Hídricos	Hidráulica y Transporte de Sedimentos	001093	7 votos
Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Recursos Hídricos	Hidrogeología	000226	7 votos
Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Recursos Hídricos	Topografía y Geodesia	000406	7 votos

Ratificar las resoluciones N° 349-18/FIA, N° 350-18/FIA, N° 352-18/FIA, N° 353-18/FIA, N° 351-18/FIA, N° 354-18/FIA, N° 355-18/FIA, N° 356-18/FIA, N° 357-18/FIA y N° 358-18/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

### FACULTAD DE PESQUERÍA

El decano de la Facultad de Pesquería mencionó que el proceso se desarrolló normalmente no presentándose ningún inconveniente.

El Consejo Universitario **aprobó**, declarar como Ganadores del Concurso Público para Nombramiento Docente en el Semestre Académico 2018-II de la Facultad de Pesquería, a partir del 3 de diciembre de 2018 y por el periodo reglamentario, a las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
César Abram Cruz Castellón	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Acuicultura e Industrias Pesqueras	Acuicultura	000398	7 balotas blancas
José Ricardo Bardales Azañero	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Manejo Pesquero y Medio Ambiente	Pesca	000323	7 balotas blancas

Ratificar las resoluciones N° 139-18/Fa.Pe. y N° 140-18/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería.

### FACULTAD DE ZOOTECNIA

El decano de la Facultad de Zootecnia solicitó constar en actas su pedido de que los expedientes de la su facultad sean devueltos a la CED, ya que a nivel de facultad han votado 12 y debían de ser



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22**  
**30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

13. Caso contrario el Consejo Universitario estaría procediendo a una votación que quedaría nula frente a todos los aspectos.

El rector solicitó constar en actas que no es procedente, ya que se está en votación. Asimismo, manifestó que si el decano de la Facultad de Zootecnia desea objetar el resultado, lo podrá hacer posteriormente.

El Consejo Universitario **aprobó**, declarar como Ganadores del Concurso Público para Nombramiento Docente en el Semestre Académico 2018-II de la Facultad de Zootecnia, a partir del 3 de diciembre de 2018 y por el periodo reglamentario, a las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Categoría / Dedicación	Departamento Académico	Especialidad	Código de Plaza	Aprobación
Haydee Gudelia Cárdenas de Jurado	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Nutrición	Nutrición en Salud Pública y Seguridad Alimentaria	001094	5 balotas blancas y 2 balotas negras
Nataly Dolores Bernuy Osorio	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Nutrición	Alimentos Funcionales en Nutrición Humana y Animal	000442	5 balotas blancas y 2 balotas negras
María Helena Souza de Abreu	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	Producción Animal	Pastos Tropicales	001095	5 balotas blancas y 2 balotas negras
Cecilio Antonio Barrantes Campos	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	Producción Animal	Sistemas de Producción Animal	000366	5 balotas blancas y 2 balotas negras
Teresa Haydeé Alvarado Yacchi	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Producción Animal	Tecnología de Leche y Carnes	001047	5 balotas blancas y 2 balotas negras
Jonathan Alejandro Morón Barraza	Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva	Producción Animal	Producción de Equinos y Animales Menores	001046	5 balotas blancas y 2 balotas negras

Ratificar las N° 310/FZ-18, N° 311/FZ-18, N° 312/FZ-18, N° 313/FZ-18, N° 314/FZ-18 y N° 315/FZ-18 de la Facultad de Zootecnia.

El decano de la Facultad de Economía y Planificación, en vista de la cantidad de plazas desiertas que quedaron, solicitó que se analice, formalmente, la posibilidad de que algunas de estas plazas sean asignadas a aquellas facultades que la necesiten realmente, ya que en su facultad hubieron docentes que no pudieron concursar por falta de plazas, y que cuando se apruebe la Convocatoria de estas plazas desiertas se considere este asunto.

El rector sugirió al decano hacer su pedido en un próximo Consejo.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias y Zootecnia manifestaron que se acordó en tratar el tema de la posibilidad de que estas plazas desiertas pudieran ser convertidas a otras categorías. El rector manifestó que se harán las consultas legales pertinentes.

La representante de la ADUNA manifestó que hubieron detalles que se han notado en la aplicación de la Tabla, sugiriendo al pleno hacer llegar sus observaciones para que se consolide y se corrijan esos detalles para el próximo concurso. Por ejemplo, no dicen cuántos años deben de tener de antigüedad las publicaciones, y no dice que valor tiene el examen del psicólogo.

El rector manifestó al pleno que se estará a la espera de dichas observaciones. Asimismo, le dijo al Director General de Administración(e) que se tendrá que hacer la consulta respectiva sobre la convertibilidad de estas plazas y la aplicación de la 470° a estas plazas.

El Director General de Administración(e) manifestó que dichas plazas ya tienen un código específico en el AIRHSP. En una consulta extra oficial que se hizo al MINEDU sobre reconvertir las plazas, les recomendaron no tocarlas, ya que las pueden seguir cubriendo en el tiempo porque

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22**  
**30 DE NOVIEMBRE DE 2018**



ya están incorporadas. Además, por ascenso han quedado plazas vacías que se pueden cubrir iniciado el año 2019.

El rector manifestó que las plazas de los 75 años que se pudieran producir pueden ser convertibles, es decir aquellas que no están incluidas en las 61 plazas. Asimismo, indicó que también se acordó que se convertirían en plazas para auxiliar.

**II. Ratificación automática.**

El rector puso a consideración del pleno las ratificaciones automáticas, remitidas por la Comisión de Docencia, que después de revisar las resoluciones emitidas por las facultades, recomienda al Consejo Universitario su aprobación.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos) ratificar las resoluciones N° 442-2018/FC, N° 518-2018/FC, N° 519-2018/FC, N° 520-2018/FC, 230-2018/FIAL y 231-2018/FIAL de la Facultad de Ciencias e Industrias Alimentarias, respectivamente, y aprobar las siguientes ratificaciones automáticas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen / Resolución	Departamento Académico	Docente	Categoría	Período
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>					
1	187-2018-CD 518-2018/FC	Física y Meteorología	Ing.Met.-Mg.Sc.- Victoria Doris Calle Montes	Profesora Principal a Tiempo Completo	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
2	187-2018-CD 520-2018/FC	Matemática	Ing.Estad.- Rocío Consuelo Delgado Aguilar	Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
3	187-2018-CD 519-2018/FC	Matemática	Ing.Agríc.- Mónica Rocío Gutiérrez Reynoso	Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
4	174-2018-CD 442-2018/FC	Matemática	Ing.Min.- Augusto Alejandro Guaylupo Curay	Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de agosto de 2018 y por el período reglamentario.
<b>FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS</b>					
1	186-2018-CD 230-2018/FIAL	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim.-Mg.Sc.- Dr.- Marcial Ibo Silva Jaimes	Profesor Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.
2	186-2018-CD 231-2018/FIAL	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim.-Mg.Sc.- Beatriz Alma Hatta Sakoda	Profesora Principal a Dedicación Exclusiva	A partir del 01 de enero de 2019 y por el período reglamentario.

**III.** El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 165-2018-CD, de fecha 26 de octubre de 2018, de la Comisión de Docencia, donde informa que ha revisado el **expediente referente a la No Ratificación del Ing. Quim.Mg.Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas**, profesor auxiliar a T.C. del Departamento Académico de Gestión Empresarial de la Facultad de Economía y Planificación, el que fue devuelto por la FEP a Secretaría General después del acuerdo tomado en Consejo Universitario de fecha 17 de julio del presente año. La Comisión observa que la Facultad de Economía y Planificación no ha procedido a realizar la evaluación del expediente, como se acordó en el Consejo Universitario. Realizada la consulta a la Oficina de Asesoría Legal, se ha recibido la siguiente opinión:

*“El período de evaluación para la ratificación, promoción o separación es del período inmediato anterior. Sin embargo, en el caso del docente Josué Giraldo Centeno Cárdenas, quien tuvo un proceso judicial con esta casa de estudio, la ratificación que se realizó para el período del 2014 al 2016 fue meramente formalidad, al ser que en la ratificación de dicho período se debió realizar la evaluación correspondiente del período anterior, lo cual era imposible al ser que la situación del*



**CONSEJO UNIVERSITARIO  
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 22  
30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

*señor Centeno estaba pendiente de resolver en sede judicial como lo señala el Informe Legal N° 580-2016-OAL/UNALM.*

*En la ratificación del 2017 al 2019, se debe evaluar el período inmediato anterior, es decir el período del 2014 al 2016."*

Al respecto, esta Comisión propone **devolver el expediente**, vía Resolución de Consejo Universitario con el acuerdo, **para que la Facultad de Economía y Planificación evalúe al Profesor Centeno**, en concordancia con el informe de Asesoría Legal.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 4 votos a favor, 1 voto en contra (decano de la Facultad de Economía y Planificación) y 2 abstenciones (rector y vicerrector académico), devolver a la Facultad de Economía y Planificación de la Universidad Nacional Agraria La Molina el expediente del Ing.Quim.- Mg.Adm.- Josué Giraldo Centeno Cárdenas, para que lo evalúe, en concordancia al Dictamen 114-2018-CD aprobado por el Consejo Universitario e Informe Legal N° 448-2018-OAL/UNALM emitido por la Oficina de Asesoría Legal.

Siendo la 1:30 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

Angel Fausto Recerra Pajuelo  
SECRETARIO GENERAL(e)

Enrique Ricardo Flores Mariazza  
RECTOR